

Actualización Perú N ° 01/2023 - Febrero/2023

Modificación de la función que calcula el Impuesto a la Renta de Quinta Categoría.
Modificación Aporte AFP Comisión Mixta.

NOTA IMPORTANTE:

Las actualizaciones deben ser siempre implementadas el mes en que son publicadas.

Implementación

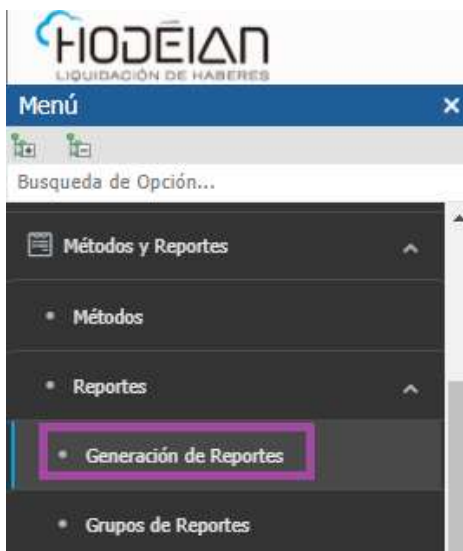
1. Actualización de Funciones de Métodos, Funciones y/o Reportes que se agregan o modifican

Descargue la actualización desde la página de Actualizaciones de nuestra web Arizmendi Chile <https://arizmendi.pe/actualizaciones/>

El archivo descargado no debe ser descomprimido.



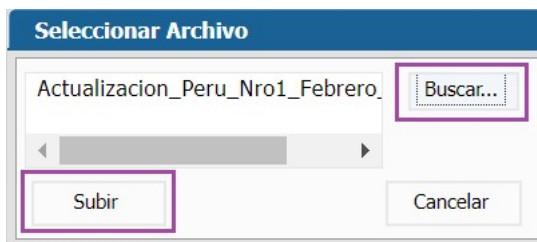
Una vez descargado el archivo, ingrese a Hodeian, dentro del Menú Principal seleccione el ítem “Métodos y Reportes”, luego “Reportes” y por último “Generación de Reportes”.



Una vez abierto este formulario efectúe un clic sobre el botón “Importar



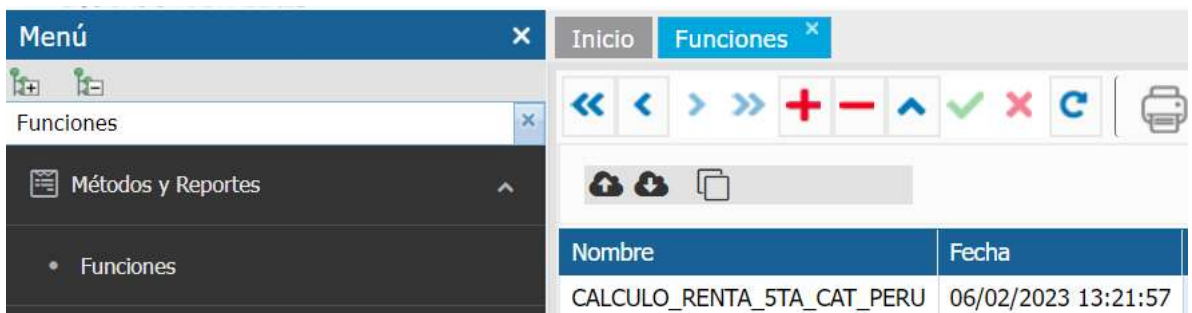
Una vez seleccionado el botón “Importar”, se abrirá un cuadro de diálogo a partir del cual deberá indicar el archivo a importar a través del botón “Buscar”, y una vez seleccionado el mismo se deberá accionar el botón “Subir”.



Es importante tener en cuenta que esta actualización contiene sólo los cambios en las fórmulas estándar. Si alguno de los usuarios del sistema utilizara alguna Función, Método o Reporte distinto, deberá solicitar su modificación.

2. Modificación de la función que calcula el Impuesto a la Renta de Quinta Categoría.

Funciones



Se modifica la función “CALCULO_RENTA_5TA_CAT_PERU” para que en caso de efectuar como primera liquidación del mes el pago de una gratificación cuyo impuesto se liquide como procedimiento específico de quinta directa, se tome como el valor de la gratificación a proyectar el valor base a proyectar del periodo anterior.

SI	Liquidacion = "GR" y Remu_a_proyectar = 0
ACCION	Remu_a_proyectar := Gcias_valor_liquidado (año(peri),mes(peri)-1,"PREB")
ACCION	Retiene_Impuesto_Mes := "NO"
COMENTARIO	Grat_a_proyectar := Remu_a_proyectar
ACCION	Grat_a_proyectar := Gcias_valor_liquidado (año(peri),mes(peri)-1,"PRGB")
FINSI	

Se agrega el tratamiento de un nuevo agrupamiento GENR que en rentas liquidadas quedará registrado como Rubro Liquidado PRPN correspondiente a Gratificaciones Extraordinarias No Remunerativas que deben liquidarse aplicando el procedimiento de 5ta.Directa
 En caso de pagar una gratificación no remunerativa para la cual deba aplicarse 5ta directa y no deba proyectarse, dicho concepto deberá estar comprendido dentro del agrupamiento GEXT y GENR, por ejemplo, para el concepto 540:

Convenio	Convenio	Agrupamiento	Concepto Desde	Concepto Hasta	Descripción	Tipo Valor Acumulado
999	CONVENIO UNICO	GENR	540	540	Proc Especifico No Remunerativo	Importe
999	CONVENIO UNICO	GEXT	540	540	Procedimiento Especifico	Importe

Métodos:

Nombre	Fecha
APORTE AFP COMISION	10/02/2023 17:51:33
IMPUESTO A LA RENTA PERU	10/02/2023 17:51:33

Se modifica el método “Aporte AFP Comision” para que a partir de Febrero/2023 no se descuente el % correspondiente a la Comisión Mixta sobre remuneraciones de acuerdo a la Ley Nro. 29903.

Editor de Metodos	
Nombre:	APORTE AFP COMISION
Condición:	
Variables	Recibo/Se Carga
Variable	Valor Inicial
Afp_empledo	
Afp_tipo_comision	
Aporta	"ST"
Normal	Excepción
SI	AFP_tipo_comision = 1
PORCENTAJE	Val_Concepto ("AFP COMISION FLUJO",Tostr(AFP_empledo), "", "", "P")
SINO	
COMENTARIO	Val_Concepto ("AFP COMISION MIXTA",Tostr(AFP_empledo), "", "", "P")
COMENTARIO	07/02/2023 a partir de Febrero 2020 no se retiene la comisión mixta
PORCENTAJE	0
FINSI	

Se modifica el método "Impuesto a la Renta Perú" para que caso de tener que ingresar una excepción al cálculo del impuesto, deje registrada la excepción tanto en el rubro de rentas liquidadas IPAG (Impuesto Pagado) como en el rubro IPAE (Impuesto Pagado Excepción).

Dicha excepción deberá ser ingresada para el concepto 896, que a su vez genera el concepto 742 y deja registrada la excepción tanto en el rubro de rentas liquidadas IPAG como en el rubro IPAE

Editor de Metodos													
Nombre:	IMPUESTO A LA RENTA PERU												
Condición:	(liquida_gcias = 'S')												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th>Recibo/Se Carga</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Variable</td> <td>Valor Inicial</td> </tr> <tr> <td>Metodo</td> <td>" "</td> </tr> <tr> <td>por</td> <td></td> </tr> <tr> <td>uní</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Recibo/Se Carga	Variable	Valor Inicial	Metodo	" "	por		uní			
Variables	Recibo/Se Carga												
Variable	Valor Inicial												
Metodo	" "												
por													
uní													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normal</th> <th>Excepción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACCION</td> <td>Metodo := "A"</td> </tr> <tr> <td>ACCION</td> <td>Impuesto := CALCULO_RENTA_5TA_CAT_PERU(Periodo,"E")</td> </tr> <tr> <td>COMENTARIO</td> <td>Impuesto</td> </tr> <tr> <td>ACCION</td> <td>addtoco(742,(Impuesto),0,0)</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Normal	Excepción	ACCION	Metodo := "A"	ACCION	Impuesto := CALCULO_RENTA_5TA_CAT_PERU(Periodo,"E")	COMENTARIO	Impuesto	ACCION	addtoco(742,(Impuesto),0,0)	IMPORTE	0
Normal	Excepción												
ACCION	Metodo := "A"												
ACCION	Impuesto := CALCULO_RENTA_5TA_CAT_PERU(Periodo,"E")												
COMENTARIO	Impuesto												
ACCION	addtoco(742,(Impuesto),0,0)												
IMPORTE	0												